Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno. Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45027
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 07/11/2022
REF.:Comunic 29243/22

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Saludole muy atentamente.

Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

MESA DE ENTRADAS
Dir. Gral. de Despacho
22 NOV 2022
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA Nº 29243 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FOLIO Nº 2

SANTA FE, 20 de octubre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 48927 CD,** cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga informar los motivos por los cuales hace más de un año que se encuentran detenidas las obras de construcción de 20 viviendas en Barrio Juan Manuel de Rosas de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay."

Salúdole muy atentamente.

RECIBIDO
28 OCT 2022
Departamento Legislativo

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

MISPyH FOLIO Nº 3 CASA DE GOBIERNO

CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0064067-4.

Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe los motivos por los cuales hace más de un año que se encuentran detenidas las obras de construcción de 20 viviendas en Barrio Juan Manuel de Rosas de Santa Rosa de Calchines – Dpto. Garay, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la ***Secretaría Privada de la señora Ministra*** *para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, para su intervención e informe.*

Atentamente.

SANTA FE, 25 de Noviembre de 2022.

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT

MISPyH - CASA DE GOBIERNO
SALIDA
25 NOV 2022
SANTA FE

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

MISPyH FOLIO Nº 4 CASA DE GOBIERNO

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 28 de Noviembre 2022.-

Expte: 02001-0064067-4

Ref.: se solicita informe sobre obra paralizada en Santa Rosa de Calchines

Atento a las constancias de autos y habiéndome impuesto del contenido, pasen los presentes a la **Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.

Lic. DAVID JORDÁN PRIOLO
Subsecretario de Planificación Estratégica
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 – Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

22/12/06 20_ Consulta por Numero de Tramite 12:15:18

* S.I.E. - DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO *

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO FOLIO 5

Estado del TRAMITE Numero: 15201 0212189 8 Iniciado: 2021 10 13

Iniciador: SANTA ROSA DE CALCHINES - COMUNA (CONST) Documento:

Domicilio: Nota Origen: 0000 0000

Tema: 52305 - RESCISION DE CONTRATOS

Concepto: SANTA ROSA DE CALCHINES - COMUNA - S/ RESCICION DE CONTRATO DE OBRA - 20 VIVIENDAS - PLAN 3603 - EN LOTES COMUNALES - DEPTO GARAY.-

---

ULTIMO PASE Fecha: 2022 12 06 Folios: 0058

Remitente: S.E.H.- DIR. PCIAL. DE VIVIENDA Y URBAN.
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Destino: S.E.H.- DIR. PCIAL. DE VIVIENDA Y URBAN.
DGA: COORDINACION TESORERIA

Agregado a:

Proximo numero a consultar => 15201 0212189 8

F1-MENU Codigo de proxima transaccion =>

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO
6

PROVIDENCIA Nro. 81.322 D.P.

Ref.: Expte 02001-0064067-4 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA s/nota 45027 pedido de informe obra 20 vivienda Barrio Juan M. de Rosas de Santa Rosa de Calchines - Departamento Garay - Plan 3603.....

Pasen los actuados a la **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN** para su conocimiento e intervención de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES para realizar informe de competencia del Plan 3603 - 20 viviendas en Santa Rosa de Calchines.

Hecho, vuelva a esta Dirección.

DIRECCIÓN PROVINCIAL.
hls

07 DIC 2022

Ing. EDGARDO RAGALLI
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura
Servicios Públicos y Hábitat

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REFOLIADO
7

FOLIO
51

RESOLUCIÓN N° Nº 1728

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 JUN 2022

VISTO:

El Expte. Nº 15201-0212189-8 del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Dictamen Nº 122763 (fs. 20/22) manifiesta que los actuados de referencia se inician con el informe a fs. 01 de la Inspección de Obras por medio del cual se pone en conocimiento la situación de la obra identificada como: "Construcción de 20 Viviendas – Plan Nº 3603 - Santa Rosa de Calchines – Dpto. Garay";

Que en fecha 08/01/2019 se suscribió entre la Comuna de Santa Rosa de Calchines y esta Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo el contrato de obra (fs. 17/18), en el cual se establece un plazo de ejecución para la obra de 12 meses y se pagó un anticipo financiero del 15% del monto contractual;

Que la Inspección de Obras informa que la obra de referencia se encuentra paralizada desde el mes de Julio de 2021, con un avance acumulado de 32,01 % en los prototipos VU y 28,37% en los prototipo VC registrado en el último certificado emitido Nº 28;

Que se ha procedido por parte del área de control a ordenar incrementar el ritmo de ejecución en la obra, dicha situación queda reflejada en las Ordenes de Servicio que se incorporan a fs. 03/05;

Que en respuesta a las mencionadas órdenes de Servicio, la Comuna de Santa Rosa de Calchines presenta la Nota Nº 2875/21 por medio de la cual solicita iniciar los trámites necesarios para la rescisión del contrato de obra ya que se dificulta poder seguir con la ejecución de las viviendas debido a la falta de personal necesario en mano de obra, falta de materiales en tiempo y forma y de logística necesaria para llevar adelante una obra de estas características;

Que a fs. 15 se incorpora un borrador del certificado de cierre con el monto a devolver por la Comuna de Santa Rosa de Calchines en concepto de anticipo financiero no desacopiado;

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en autos, dado el tiempo transcurrido desde la contratación (08/01/2019) y el aumento de los rubros de la construcción, se ha desfinanciado totalmente, resultando insuficiente el precio convenido contractualmente;

Que ante la situación planteada, es necesario hallar una solución que no redunde en perjuicio de las partes contratantes, por lo que resulta conveniente rescindir sin culpa de las partes el contrato de obra suscripto con la Comuna de Santa Rosa de Calchines y, para el caso que se considere, realizar el llamado a licitación para terminación de la obra, alcanzando de este modo, el fin perseguido que no es otro que el de resolver la problemática habitacional de un sector de la población que no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a la construcción de su vivienda;

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe
Tel. (0341) 477-2567 - Santa Fe 1145 – Rosario
mesadeentradas_dpvyusfe@santafe.gov.ar
mesadeentradas_dpvyuros@santafe.gov.ar

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
construyendo hogares,
concretando sueños.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO 8

//02 Continúa RESOLUCIÓN Nº 1728

Que en virtud de lo expuesto, aconseja dar curso a lo solicitado por la Comuna de Santa Rosa de Calchines y proceder a la rescisión del contrato por acuerdo bilateral de las partes. Previamente la Subdirección General de Construcciones emitirá el correspondiente certificado de cierre para su aprobación;

Que se dispondrá la devolución del anticipo financiero no desacopiado por parte de la Comuna de Santa Rosa de Calchines;

Que se dará intervención a las áreas técnicas competentes a los fines de reunir la documentación técnica necesaria para el llamado a licitación pública para la terminación de la obra;

Que la Supervisión de Certificaciones a fs. 48, informa el monto a devolver por la Comuna en concepto de Anticipo Financiero no desacopiado, la suma de $ 1.990.760,78, conforme certificado de fs. 39/47;

Que la Dirección General de Planificación y Ejecución (fs. 50) remite los presentes a los fines de elaborar el proyecto de resolución para la rescisión contractual de la obra por acuerdo bilateral de las partes, sugiriendo se intime a la Comuna de Santa Rosa de Calchines la devolución del Anticipo Financiero no desacopiado, informado por la Supervisión de Certificaciones a fs. 48. Hecho, vuelva para intervención de las áreas técnicas a fin de realizar el llamado a licitación pública para la culminación de la obra;

Por ello y de conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 8vo.
de la Ley 6690
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
R e s u e l v e:

ARTICULO 1º: Rescindir por acuerdo bilateral el Contrato de Obra identificado como: "Construcción de 20 Viviendas (14 VC-2D y 6 VU-2D) – Plan Nº 3603 - Santa Rosa de Calchines – Dpto. Garay", celebrado entre la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y la Comuna Santa Rosa de Calchines – Dpto. Garay, en fecha 08/01/2019, procediendo al cierre de la obra en el estado de avance en que se encuentra, de conformidad a las consideraciones que anteceden.-

ARTICULO 2°: Aprobar Certificado de Cierre N.º 29, mes Abril/22, por Rescisión de Contrato y disponer el reintegro por parte de la Comuna de Santa Rosa de Calchines de la suma de Pesos un millón novecientos noventa mil setecientos sesenta con setenta y ocho centavos ($ 1.990.760,78).-

ARTICULO 3º: Dar participación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Administración, a sus efectos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
MSP

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL - CONSTE
Dr. Juan Brusco
Director General de Despacho a.
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.

Ing. EDGARDO RASAN
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura
Servicios Públicos y Hábitat

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
2022-BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO
9

Santa Fe, 07 de diciembre de 2022

Ref. nota 29243 22 cámara de diputados

Sr Director de Planificación y Ejecuciòn

Arq Oscar Simón

S---------/--------d

Atento a lo requerido por la cámara de diputados de la provincia de Santa Fe, a fs 2, se informa que la obra de referencia plan 3603, en el mes de abril de 2022, se le rescindió el contrato oportunamente celebrado entre la municipalidad de Santa Rosa de Calchines, y la DPVyU, se adjunta la resolución correspondiente, aclarando que se debería estar preparando, por el área correspondiente la nueva contratación de la obra restante para poder continuar con las unidades habitacionales, se adjunta a fs 7 y 8 la resolución respectiva.-

ARQ. MARIANO G. BARALDI
Subdirección Gral. de Construcciones
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO Nº 5

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Santa Fe Provincia | Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Ref.: Exp. N° 02001-0064067-4
MIN. DE GOB., JUSTICIA Y DER. HUMANOS
S/Pedido de informe Santa Rosa de Calchines

Al Sr.
Director Provincial:

En virtud de la PROVIDENCIA N° 81.322 D.P. a f. N° 6, la Subdirección General de Construcciones elabora informe de competencia de fs. Nº 7 a 9.

A su conocimiento y consideración se elevan las presentes actuaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de Diciembre del 2022.

Arq. OSCAR R. SIMÓN
Dirección General de
Planificación y Ejecución
D.P.V. y U.
M.I.S.P. y H.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO 11

PROVIDENCIA Nro. 81.541 D.P.

Ref.: Expte. N.º 02001-0064067-4; CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA s/ pedido de informe obra: 20 viv. Santa Rosa de Calchines.-.....

Vista la solicitud realizada, con la información requerida, vuelva a la **SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT.**

Sirva la presente como atenta nota de remisión.

DIRECCIÓN PROVINCIAL,
ab

Ing. EDGARDO RAGALLI
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura
Servicios Públicos y Hábitat

21 DIC 2022

RECIBIDO
21 DIC 2022
Mesas de Entradas
D.P.V. y U.
FOLIOS CONTROLADOS

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

MISPyH FOLIO Nº 12 CASA DE GOBIERNO

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 28 de diciembre de 2022.-

Expte: 02001-0064067-4

Ref: Nota Nº 45027 PEDIDO DE INFORME S/LOS MOTIVOS POR LOS CUALES HACE MAS DE UN AÑO QUE SE ENCUENTRAN DETENIDAS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN BARRIO JUAN M DE ROSAS-SANTA ROSA DE CALCHINES

Atento a lo solicitado por la **Honorable Acamar de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 29243/22, se derivan los presentes a la **Subsecretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos** con la intervención respectiva de DPVYU a su conocimiento a fs 06/10.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
FOLIO Nº 13

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA Nº: -20458 SANTA FE 27 ENE. 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación Nº 29243/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre los motivos por los cuales hace más de un año que se encuentran detenidas las obras de construcción de 20 viviendas en Barrio Juan M. de Rosas de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay.

Se remite **Expediente Nº 02001-0064067-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 07 a 11, avalada por la Ministra del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe